



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
RENTAS
CUMPLIENDO, JUJUY CRECE.

Lavalle N° 55 - S.S. Jujuy

F- 190

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Certificado de No Retención y/o Percepción

N° de Certificado: 19 / 2014

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DROGUERIA META S.A.

CUIT:

3 0 6 6 1 8 3 8 7 7 5

NUMERO DE INSCRIPCION:

9 0 1 9 9 5 2 4 5 7

CONVENIO MULTILATERAL

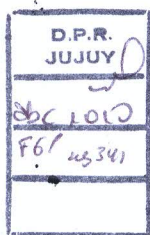
REGISTRO LOCAL

Vigencia: Desde 29/04/2014 hasta 29/04/2015

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy, emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION, de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 1338/2013 para ser presentado, hasta la fecha de vigencia de la misma, a los Agentes de Retención que correspondan, quienes no deberán practicar retención por el impuesto en cuestión, y mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento.

La certificación precedente, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúe el contribuyente, reservándose la Dirección Provincial de Rentas, el derecho de verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan.

San Salvador de Jujuy, 29 de Abril año 2014



C.P.N. NESTOR LUIS PADILLA
DIRECTOR
Dirección Provincial de Rentas